

VIRTUOSAS E CLARAS MUGERES DE ÁLVARO DE LUNA:  
ESCRITURA Y ERUDICIÓN EN LA CORTE DE JUAN II

ÁLVARO DE LUNA'S VIRTUOSAS E CLARAS MUGERES:  
WRITING AND SCHOLARSHIP AT THE COURT OF JUAN II

MASSIMO MARINI  
Sapienza Università di Roma  
<https://orcid.org/0000-0002-1149-8700>  
[massimo.marini@uniroma1.it](mailto:massimo.marini@uniroma1.it)

**Resumen:** El tratado de don Álvaro de Luna titulado *Virtuosas e claras mugeres* (1446) se inserta en el debate sobre la mujer que, desde Cataluña, aviva la actividad literaria de la corte castellana, especialmente a partir de los años Treinta del siglo XV. Como han demostrado las ediciones críticas y los estudios de conjunto del texto, la compilación de Álvaro de Luna presenta estratificaciones lingüísticas y estilísticas que coinciden con la división de los libros y dependen de las fuentes utilizadas en cada una de ellas. Tomando como punto de partida una de las biografías del segundo libro, la de la heroína romana Clelia, el trabajo pretende ejemplificar el uso de las fuentes y de los materiales por parte del autor, para enmarcar su obra en el clima cultural cuatrocentista, tan fundamental para el desarrollo y evolución de las letras hispanas en épocas posteriores.

**Palabras clave:** querrela de las mujeres; Álvaro de Luna; *Virtuosas y claras mugeres*; prosa cuatrocentista; literatura cortesana.

**Abstract:** Don Álvaro de Luna's treatise entitled *Virtuosas e claras mugeres* (1446) is part of the debate on women that, with its roots in Catalonia, fuelled literary activity at the Castilian court, especially from the 1430s onwards. As critical editions and studies of the text as a whole have shown, Alvaro de Luna's compilation presents linguistic and stylistic stratifications that coincide with the division of the books and depend on the sources used in each of them. Taking as a starting point one of the biographies in the second book, that of the Roman heroine Clelia, this work aims to exemplify the author's use of sources and materials in order to place his work in the fifteenth-century cultural climate, a context of fundamental significance for the development and evolution of Hispanic literature in later periods.

**Keywords:** *querelle des femmes*; Álvaro de Luna; *Virtuosas y claras mugeres*; fifteenth-century prose; courtly literature.

**Recibido:** 4 de agosto de 2023. **Aceptado:** 7 de mayo de 2024. **Publicado:** 27 de febrero de 2025.

## SUMARIO

1. A modo de introducción: génesis y estructura de la obra.– 2. Principales fuentes del *Virtuosas y claras mugeres*.– 3. Un caso de estudio: la biografía de Clelia.– 3.1. Noticias históricas.– 3.2. El nombre del personaje.– 3.3. Cotejos textuales.– 4. Conclusiones.– 5. Bibliografía citada.– 5.1. Fuentes primarias.– 5.2. Referencias bibliográficas.

### 1. A MODO DE INTRODUCCIÓN: GÉNESIS Y ESTRUCTURA DE LA OBRA<sup>1</sup>

Como nos indica el propio autor en el colofón, el *Libro de las virtuosas e claras mugeres* de don Álvaro de Luna se llevó a conclusión durante el cerco de Atienza, a finales de verano del año 1446:

Aquí se acaba el tercero libro desta obra [...] el qual fue bienaventuradamente conpuesto por el ínclito e magnífico e muy virtuoso señor don Álvaro de Luna, Maestre de la orden de la cavallería del apóstol Santiago del Espada, Condestable de Castilla e Conde de sant Estevan e Señor del Infantadgo. E fue acabado e dado a publicación por el sobredicho señor en el real de sobre Atiença, entrada la dicha villa catorze días de agosto diez e nueve kalendas de setiembre año del nascimiento del Nuestro Señor Jesucristo de mill e quatrocientos e quarenta e seis años año primero del su maestradgo.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Abreviaturas utilizadas: BDH = Biblioteca Digital Hispánica; BETA = Bibliografía Española de Textos Antiguos; BNE = Biblioteca Nacional de España

<sup>2</sup> Álvaro de Luna, *Libro de las virtuosas e claras mugeres*, ed. Julio Vélez-Sainz (Madrid: Cátedra, 2009), 441.

En aquel momento, el Condestable se encontraba en el apogeo de su poder y, con la conquista de esta fortaleza de gran importancia estratégica, procuraba acabar definitivamente con la presencia navarra en Castilla. La culminación política llega a coincidir, por tanto, con la cumbre de su actividad literaria.

De hecho, nos hallamos frente a una obra que don Álvaro considera su máxima expresión intelectual, que también responde al objetivo de consignar una imagen de sí a la posteridad no solo como fino político y militar, sino también como erudito, según los modelos cortesanos que van consolidándose precisamente en el siglo XV.

Este doble aspecto de la personalidad del perfecto cortesano —hombre de armas, pero también de letras— se puede apreciar bien en el proemio encomiástico que Juan de Mena añade al *Libro de virtuosas y claras mugeres* que nos brinda uno de los manuscritos que transmiten la obra, bien en la prosopografía de don Álvaro que encontramos en el título LXVIII de la *Crónica del Condestable*, donde, entre otras cosas, leemos:

siempre amó e honrró mucho al linage de las mugeres. Fué muy enamorado en todo tienpo; guardó gran secreto a sus amores. Fizo muy vivas e discretas cançiones de los sus amores, e muchas bezes declaraba en ellas misterio de otros grandes fechos.<sup>3</sup>

Como se sabe, la obra de don Álvaro se enmarca plenamente en el debate sobre el estatus de la mujer que animó la corte de Juan II, especialmente a partir de los años Treinta del siglo XV,<sup>4</sup> y se ha considerado uno de los escritos más destacados sobre el asunto. Su trascendencia no se debe tanto a la importancia del autor —podría decirse que la figura de Álvaro de Luna como escritor ha sido más bien ensombrecida por la del político— sino que reside en la estructura y estilo que la caracterizan. En opinión de Gómez Redondo, estos aspectos han hecho del *Virtuosas e claras mugeres* una de las obras más significativas de la prosa castellana cuatrocentista.<sup>5</sup>

Tras pergeñar los moldes estructurales de la obra, en estas páginas me centraré en las modalidades de empleo por parte del autor de las fuentes para componerla. Me basaré en las dos ediciones más recientes del tratado de don Álvaro, las de Pons (2008) y Vélez-Sainz (2009), referencias obligadas para cualquier aproximación a la obra.

El *Virtuosas e claras mugeres* posee una estructura muy sólida y una organización bien planteada ya desde el principio. Después de un proemio general, vienen cinco preámbulos que justifican la elección del tema, o sea la defensa de las mujeres contra los *maldizientes*. Toda la obra se divide en tres libros: el segundo y el tercero presentan a su vez proemios propios y el último ofrece también unas conclusiones. Contiene más de cien biografías de mujeres ejemplares, que proporcionan un catálogo y un repertorio bastante exhaustivos de virtudes y gestas, todas conjugadas al femenino. La división tripartita se corresponde a un plan conceptual muy bien diseñado, como no deja de remarcar el autor en el incipit de la obra.

<sup>3</sup> *Crónica de don Álvaro de Luna, Condestable de Castilla, Maestre de Santiago*, ed. Juan de Mata Carriazo (Madrid: Espasa-Calpe, 1940), 207.

<sup>4</sup> Jacob Ornstein, «La misoginia y el profeminismo en la literatura castellana», *Revista de Filología Hispánica* 3 (1941): 219-232; Julian Weiss, «Álvaro de Luna, Juan de Mena and the Power of Courtly Love», *Modern Language Notes* 106, n.º 2 (1991): 241-256, <https://doi.org/10.2307/2904858>; Julian Weiss, «¿Qué demandamos de las mugeres?: Forming the Debate about Women in Late Medieval Spain (with a Baroque Response)», en *Gender in Debate from the Early Middle Ages to the Renaissance*, ed. Thelma Fenster y Clare A. Lees (Nueva York: Palgrave, 2002), 237-274; Robert Archer, *The Problem of Woman in Late-Medieval Hispanic literature* (Woodbridge: Tamesis 2005), <https://doi.org/10.1017/9781846154225>.

<sup>5</sup> Fernando Gómez Redondo, *Historia de la prosa medieval castellana*, vol. 3, *Los orígenes del humanismo. El marco cultural de Enrique III y Juan II* (Madrid: Cátedra, 2002), 3222, 3245. La obra sobrevivió incluso a los altibajos de la fortuna que experimentó su autor, como tratado moral y didascálico. Con toda seguridad, un ejemplar del *Virtuosas y clara mujeres* de Álvaro de Luna se encontraba entre los libros personales de Isabel la Católica. Además de esta obra, los inventarios de la Reina Católica registran también otra obra del Condestable, inventariada dos veces, primero con un título en romance (*Corona de las donas*), y luego con un título en latín (*Corona dominarum*) y la atribución a don Álvaro de Luna. Desgraciadamente, el ms. de la obra se ha perdido, aunque por otro inventario del siglo XVI sabemos que perteneció a la Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial. Véase Elisa Ruiz García, *Los libros de Isabel la Católica: arqueología de un patrimonio escrito* (Salamanca: Instituto de Historia de Libro y de la Lectura, 2004), 473-474.

El primero trata de las virtudes e excelencias de algunas claras e virtuosas e santas mugeres que fueron desde el comienzo del mundo e so la ley divinal de escritura fasta el avènement de Nuestro Señor, en el qual libro se faze especial e primera mención de la santíssima Nuestra Señora santa María.

El segundo libro fabla de las claras e virtuosas mugeres así romanas como otras del pueblo de los gentiles que fueron e bivieron so la ley de natura e non ovieron conoscimiento de la ley de escriptura nin de la ley de gracia.

El tercero e postrimero libro trata de algunas muy virtuosas e santas dueñas e donzellas del nuestro pueblo católico cristiano que fueron so la nuestra muy santa e gloriosa ley de gracia.<sup>6</sup>

Cada libro se corresponde a una de las tres edades del mundo, que en la concepción historiográfica medieval coincidían con las tres leyes que habían regido las sociedades a lo largo de la historia: primero, la *ley divinal de la Escritura*, la del Antiguo Testamento, que Dios consignó a los hombres y abarca desde los orígenes de la humanidad hasta la llegada de Cristo; por tanto, en la primera sección de la obra tenemos las vidas de las mujeres bíblicas, con la Virgen María que abre esta sección. Siguiendo el mismo criterio cronológico, el segundo libro nos presenta las mujeres que vivieron bajo la así llamada *ley de Natura*, o sea, las que no conocieron ni el hebraísmo ni el cristianismo; son todas mujeres virtuosas de la antigüedad clásica y, por tanto, paganas. Por último, en el tercer libro, se retratan las que vivieron en la *ley de Gracia*, esto es, las santas cristianas.

Los proemios, los preámbulos y la conclusión constituyen el armazón argumental de la obra, mientras que las series de retratos que se suceden en los distintos libros sirven para probar la verdad de los postulados propuestos en los textos liminares con casos concretos sacados de la historia. Así las cosas, la obra de don Álvaro se configura, por un lado, como un verdadero y propio escrito argumentativo, a la manera de los tratados escolásticos, que buscaban demostrar con razones y hechos comprobados unas tesis; por el otro, en los distintos apartados que relatan las vidas de las mujeres virtuosas puede considerarse como una galería de biografías, otro género que gozaba de prestigio y al que el mismo autor parece referirse en el proemio cuando alude al *De viris illustribus* de Petrarca, culpable, según el autor, de haberse centrado exclusivamente en los varones, dejando en el olvido a las muchas mujeres ejemplares que hubieran podido retratarse. Como hace notar Accorsi, las mismas expresiones de asombro frente al descuido de Petrarca las encontramos en el prólogo al *De mulieribus claris* de Boccaccio,<sup>7</sup> el cual, según lo que don Álvaro afirma en el suyo, *de aquellas algunas cosas tracta*.<sup>8</sup> Ya desde el paratexto de las *Virtuosas y claras mugeres* tenemos, pues, la declaración de un vínculo que el Condestable, aunque de forma un poco velada, reconoce entre la obra que compone y su antecedente más famoso, la galería de mujeres ilustres de Boccaccio, quien no siempre se cita de forma explícita como fuente de algunas de las biografías recopiladas. Los críticos individuán cierta reticencia por parte del Condestable a la hora de profesar su deuda con el humanista italiano, deuda que parece evidente hasta en la estructura de su *Virtuosas y claras mugeres* y es especialmente manifiesta para las biografías del segundo libro, donde sin embargo Boccaccio se menciona directamente solo en dos ocasiones, frente a la profusión de referencias a otros autores insignes, sobre todo Valerio Máximo y Tito Livio. Según afirman tanto Pons como Vélez-Sáinz, la razón de este resquemor estriba en la voluntad de conferir originalidad a la obra, pero también en las diferencias que el Condestable quiere remarcar frente a su modelo implícito. Este, de hecho, se conforma como una galería de personajes célebres, comprendiendo también las vidas de mujeres que no constituían ejemplos de virtud. En cambio, la obra de don Álvaro se inclina más hacia la tratadística moral; de ahí también la preferencia por *auctoritates* consideradas más idóneas para esta finalidad.<sup>9</sup>

Finalmente, volviendo a la descripción estructural del *De Virtuosas y claras mugeres*, la composición interna de cada sección no respeta criterios de simetría: las mujeres biografiadas en los libros primero (dieciocho) y tercero (veintiuno) no alcanzan juntas el número de virtuosas del segundo (setenta

<sup>6</sup> Álvaro de Luna, *Virtuosas e claras mugeres (1446)*, ed. Lola Pons Rodríguez (Segovia: Junta de Castilla y León - Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2008), 209.

<sup>7</sup> Diego de Valera, *Defensa de virtuosas mugeres*, ed. Federica Accorsi (Pisa: ETS, 2009), 88.

<sup>8</sup> Luna, *Virtuosas*, 213.

<sup>9</sup> Luna, *Virtuosas*, 74-78; Luna, *Libro*, 74-86.

y ocho); se otorga, por tanto, una preponderancia substancial a los personajes femeninos de la antigüedad clásica, debido también a las fuentes en las que se basa el autor.

## 2. PRINCIPALES FUENTES DEL *VIRTUOSAS Y CLARAS MUGERES*

Para redactar su tratado, Álvaro de Luna aprovecha obras distintas, tanto antiguas como coetáneas, que las demás veces señala en cada capítulo, con la inserción de referencias bibliográficas bastante detalladas, lo cual hace suponer que en la mayoría de los casos las consultó directamente. Así las cosas, el tratado ofrece un muestrario bastante completo de las *auctoritates* al uso de un escritor del entorno cortesano de Juan II; por eso, constituye también un valioso testimonio de los referentes culturales más importantes de la época. Basándonos en sus propias indicaciones, las fuentes principales que emplea don Álvaro son las siguientes: para el primer libro, los escritos de san Jerónimo, especialmente la *Epistola a Principia* y el *Adversus Jovinianum*, además de pasajes sacados directamente de la Biblia; luego, para las biografías de las mujeres grecorromanas del segundo libro, los *Factorum et dictorum memorabilium* de Valerio Máximo y las *Décadas* de Tito Livio, además del *De mulieribus claris* de Boccaccio, origen más o menos explícito no solo del contenido de muchas biografías, sino también, como queda dicho, fuente de inspiración para la composición de la obra; por último, las hagiografías del tercer libro se sacan principalmente de la *Legenda aurea* de Jacopo da Varagine.

## 3. UN CASO DE ESTUDIO: LA BIOGRAFÍA DE CLELIA

### 3.1. Noticias históricas

Para ilustrar cómo se organiza este rico material, convendrá analizar un capítulo de la obra de Luna. He elegido uno del segundo libro, más abundante y variado en cuanto a fuentes y referencias. Es el que trata de la vida de Clelia, y viene inmediatamente después del de Lucrecia, que abre la sección. Las dos historias guardan cierta relación: de hecho, si Lucrecia fue la celeberrima mujer romana que prefirió la muerte después de ser violada por uno de los hijos del rey Tarquinio el Soberbio, Clelia es una de las protagonistas de la guerra que estalló después de este acontecimiento y marcó el pasaje de la monarquía a la república. Como se sabe, la violación de Lucrecia decretó la expulsión del último rey de Roma. Viéndose desposeído, Tarquinio acudió a los etruscos, poderosos vecinos de los romanos y compatriotas suyos. El soberano destronado llamó a Porsenna, rey de la ciudad de Clusium, quien atacó Roma con su ejército. Estamos a finales del siglo VI a. C. y Roma es todavía un centro de construcción relativamente reciente y, por tanto, vulnerable. Aquí, sin embargo, se cruzan las historias de tres romanos de leyenda: Horacio Cocles, quien defendió —él solo contra la hueste etrusca— el acceso al Ponte Sublicio, posibilitando así su destrucción por parte del ejército romano que se batía en retirada, con el consiguiente cierre a los enemigos de su único punto de acceso a la ciudad; Mucio Escévola, el cual, frente a un Porsenna incrédulo, quemó su propia mano por fracasar en el intento de asesinar al rey enemigo; Clelia es la tercera protagonista de esta increíble historia, al final de la cual Porsenna no tendrá más remedio que reconocer el valor de los romanos.

Volviendo al tratado de Luna, según un hábito frecuente en la obra, las biografías que se suceden en cada nuevo capítulo se enlazan mediante una referencia a la anterior mujer biografiada, contribuyendo así a la cohesión general del discurso desarrollado. Así comienza la de Clelia:

Tanto e tan grande es el merescimiento de Lucrecia que bien podiera yo alargar la escriptura e ocupar todo este libro recontando la grandeza de sus loanças, pero queriendo abreviar quiero aquí dexar de escribir más d'ella e tornaré la péñola a la noble romana llamada por nonbre Coelia, donzella virgen e de muy grand coraçón. La istoria de la qual escribe Titu Luvio en el segundo libro de la Primera Década de los fechos de Roma.<sup>10</sup>

<sup>10</sup> Luna, *Virtuosas*, 275.

Aquí el autor enaltece las virtudes de Lucrecia, afirmando que ella por sí sola sería argumento suficiente para componer un libro entero. Sin embargo, prefiere ahora pasar al segundo ejemplo de esta sección dedicada a las virtuosas de la época clásica. Da comienzo, pues, al relato de las empresas de Clelia con la mención de su fuente, en este caso Tito Livio.

### 3.2. El nombre del personaje

El Condestable llama a la protagonista de la historia *Coclia*; se trata de un detalle sobre el cual será oportuno detenerse brevemente por ser un posible indicio de las fuentes empleadas. Sabemos que a finales del siglo XIV el canciller Pero López de Ayala romancó los primeros tres libros de la obra del historiador romano. Con toda seguridad, esta fue una de las versiones del texto que Luna manejó al componer su biografía. Tenemos una edición moderna de la vulgarización de Ayala, al cuidado de Wittlin; en esta, la mujer se denomina correctamente *Clelia*.

Sin embargo, como anotan Drakenborch y Freinsheim en su monumental edición dieciochesca de la obra de Tito Livio, existe cierta confusión sobre el nombre del personaje, confusión que se puede apreciar en los distintos testimonios manuscritos del texto, que leen *Clodia*, *Cloesia*, *Cloelea* y también, al igual que don Álvaro, *Coclia*.<sup>11</sup> Como observan los editores, la confusión se debe a errores de lectura que dependen de las grafías empleadas: la *e* y la *l* podían confundirse con otras letras: nombres parecidos, como el del cónsul Quinto Cloelio (asimismo mencionado en el segundo libro de las *Décadas*) presentan problemas textuales análogos. Por otra parte, Wittlin también anota en la traducción de Ayala otro error de naturaleza semejante. He aquí lo que dice el texto en latín: «[Porsenna,] deinde in admiratione uersus, supra Coclites Muciosque dicere id facinus esse, et prae se ferre quemadmodum si non dedatur obses, pro rupto foedus se habiturum».<sup>12</sup> En el original latino, frente a la audacia de la mujer, Livio compara su acción con la de los otros dos héroes de la guerra y afirma que el rey Porsenna estimó más el valor de la doncella. Ayala, en cambio, traduce el pasaje de la siguiente manera: «E después acaesció asy que el rey, tornado a maravillarse de lo que avía fecho Mucius e la virgen Clelia, dixo que estas cosas él non las podría sufrir, e si non le rendiesen la virgen que ternía las treguas e las alianças por rompidas».<sup>13</sup> Como anota Wittlin, el canciller confunde aquí el genitivo latino *Coclites* con el nombre de la protagonista del episodio, cambiando el significado del original, quizás por influjo de la versión francesa de las *Décadas* del monje Pierre Bersuire, que el canciller aprovechó para su propia traducción, y que en este mismo punto contiene un error, pues lee *Cloelites*. Así las cosas, no me parece improbable que don Álvaro siguiera en esta alteración del nombre de Clelia otro testimonio de las *Décadas*, quizás en latín, que debía de circular entonces y que consultó, junto con la vulgarización de Ayala.

### 3.3. Cotejos textuales

A este punto, para ver más en detalle cómo Luna aprovecha el material a su disposición, será oportuno un cotejo entre el texto que nos presenta el autor y su fuente más inmediata.

<sup>11</sup> En un códice que perteneció a Haverkamp. Véase las noticias en Tito Livio, *Historiarum ab urbe condita libri*, ed. Arnold Drakenborch y Johann Freinsheim (Stuttgart: Typographia Societatis Wuerttembergicae, 1831), I.II.13, 115.

<sup>12</sup> Tito Livio, *Storia di Roma dalla sua fondazione. Volume Primo, libri I - II. Testo latino a fronte*, ed. y trad. Claudio Moreschini y Mario Scandola (Milán: BUR: 1982), I.II.13, *passim*.

<sup>13</sup> Pero López de Ayala, *Las décadas de Tito Livio*, ed. Curt J. Wittlin (Barcelona: Puvill, 1982), I.II.VIII.13, 411.

*Virtuosas e claras mugeres*

durante la guerra entre los romanos e el rey de Tusia, que es llamada Lonbardía, el qual rey avía por nombre Porsena, fue tractada paz entre el dicho rey e los romanos, en las condiciones de la qual, a bueltas de otras cosas, **por el grande menester e cuita en que los romanos entonce eran**, fue y puesto que los romanos deviesen dar rehenes al rey Porsena, e ellos así dados, **que el dicho rey alçase la guarnición de sus gentes de armas que avía puesto contra Roma especialmente en Janícule que es del templo de Janus. La qual cosa fecha e las condiciones de la paz firmadas, el rey Porsena levantó su hueste e se partió de la cerca de Roma.**<sup>14</sup>

Pero López de Ayala, *Décadas*

E fue espresamente tocado en este tractado, **con grant necesidad**, que los Romanos darían rehenes al rey Porsena, e **que él tirase la guarnición de sus gentes d'armas qu'él auía puesto en Janícule (que es el templo de Janus). La qual cosa fecha, e las condiciones de la paz firmadas en esta guysa, el rey Porsena levó su hueste e se partió de la cerca de Roma.**<sup>15</sup>

Tras poner al lector en antecedentes, Luna proporciona algunas indicaciones geográficas. Emplea el topónimo *Tusia* por *Clusium* (la actual ciudad de Chiusi, en la comarca de Siena), quizás por analogía con el italiano *Tuscia*, nombre que se dio a los territorios de los etruscos después del declive de esta civilización. Luna añade luego *Lombardía*: de hecho, en la Edad Media, con la dominación longobarda de Italia, la región se conoció también con el nombre de *Tuscia lombarda*. Nótese, además, que en la traducción de Ayala la ciudad del rey Porsenna se denomina *Clusia*.<sup>16</sup> Podría haber intervenido el Condestable para enmendar *ope ingenii* lo que él consideraba un error de lectura, produciendo un anacronismo. Se pueden apreciar enteros pasajes que Luna retoma casi literalmente de la versión del canciller Ayala, como las aclaraciones sobre la etimología del topónimo *Janícule*, o las consecuencias de la entrega de los rehenes al rey etrusco. Al igual que su fuente, el Condestable insiste también en la dificultad en que se encuentran los romanos, lo cual evidentemente es funcional para destacar el heroísmo de Clelia. El relato prosigue con la empresa de la joven romana:

*Virtuosas e claras mugeres*

E así fue que entre los rehenes que fueron dados al rey Porsena, era y esta virgen suso nonbrada llamada Coclia, la qual estando *en* las tiendas de la gentes de los estruques que estavan estonces asentados allende del río de Tiberio con otras muchas vírgines **de los romanos** que estavan y en rehenes, ella engañó a las guardas e fizose guiadora de las otras vírgines romanas e **con grande esfuerço de corazón queriendo librar de prisión a sí mesma e a las otras vírgines**, ella pasó el río a nado e **fizo eso mesmo pasar a las otras sus compañeras e las traxo e entregó sanas e salvas** a sus parientes.<sup>17</sup>

Pero López de Ayala, *Décadas*

E así fue que entre los rehenes que fueron dadas al rey Porsena era-y una virgen que era llamada Clelia; la qual, estando en las tiendas de los estruques que estavan estonce asentadas allende del Tibre, con otras muchas vírgines que estavan-y en rehenes, ella engañó las guardas, e fizose guyadora de las otras vírgines, e pasaron el río nadando, ella e las otras sus compañeras, fasta los suyos.<sup>18</sup>

Los dos fragmentos son casi iguales. Esta vez se destacan en negrita los añadidos de don Álvaro. Se trata de pequeños detalles, que sirven tanto para aclarar algún dato (la glosa *río de* para explicar el nombre *Tiberio*), como para remarcar el valor y el coraje de Clelia, enfatizando así su empresa; por ejemplo, cuando se dice que «entregó sanas e salvas a sus parientes» las doncellas que huyeron con ella.

<sup>14</sup> Luna, *Virtuosas*, 277-275.

<sup>15</sup> López de Ayala, *Las décadas*, I.II.VIII.13, 410.

<sup>16</sup> López de Ayala, *Las décadas*, I.II.V.9, 398 ss.

<sup>17</sup> Luna, *Virtuosas*, 275.

<sup>18</sup> López de Ayala, *Las décadas*, I.II.VIII.13, 411.

*Virtuosas e claras mugeres*

La qual cosa luego que fue sabida por el rey Porsena, él fue dello muy irado, e maravillándose mucho del grande e alto coraçón de aquella virgen que tan grande fecho avía osado cometer, enbió sus mensageros a Roma por demandar la virgen Coclía que era su arre-hén, ca de las otras non se fazía fuerça. Les mandó dezir que estas cosas él non las podría sufrir, e que si non le diesen la dicha virgen, que él avría por rompidas las treguas e alianças, pero si gela diesen que él la ternía guardada sin ninguna desonra para la tornar a sus amigos e parientes.<sup>19</sup>

Pero López de Ayala, *Décadas*

La qual cosa fue denunciada al rey Porsena, él, lleno de yra e de saña, envió los sus mensageros a Roma por demandar la virgen Clelia que era su rehene, que de las otras non fazía fuerça. <E después acaesció asy que el rey, tornado a maravillarse de lo que avía fecho Mucius e la virgen Clelia,> dixo que estas cosas él non las podría sufrir, e si non le rendiesen la virgen que ternía las treguas e las alianças por rompidas; pero si gela diesen él la ternía guardada e sin ninguna desonra para la tornar a sus amigos e parientes.<sup>20</sup>

El relato continúa con expresiones prácticamente idénticas. En la traducción del canciller Ayala va entre angulares la referencia a Mucio Escévola, ya comentada, que el Condestable elimina, para dar aún más realce a la figura de Clelia. La puntual supresión de toda referencia masculina que no sea estrictamente relacionada con la protagonista o que podría rebajar los méritos que el autor quiere asignarle es una constante en todo el relato del Condestable, debido a exigencias de síntesis, pero también por el argumento de la obra. Veamos ahora cómo prosigue la narración en los dos textos.

*Virtuosas e claras mugeres*

E así fue que la una cosa e la otra se fizo muy bien, ca los romanos por guardar sus treguas enbiaron la virgen Coclía al rey Porsena de los estruques, e el rey Porsena non solamente mandó que fuese guardada quanto tañía a la honra de su cuerpo, mas aun fue muy preciada e loada e muy honrada d'él, e la él libró e quitó, e aun por honra d'ella le plogo de dar e dio una partida de los rehenes de los romanos que él tenía quales ella escogiese, para lo qual fueron traídos ant'ella por mandado del rey todos los rehenes, e ella escogió los moços que non avían cada catorze años, lo qual fizo ella por quanto aquella edad era más agradable a la su virginidad, e esto fizo de consentimiento de los otros rehenes que allí estaban. **E entonce la paz así reformada, el rey Porsena dio a los romanos todas las vituallas que él tenía en sus tiendas, las qua-les avían bien menester la cibdad de Roma porque estonce estaban muy pobres e menguados, ca luengo tiempo avían estado cercados.** E así los romanos considerando esta grande proeza que con tanta virtud la virgen Coclía avía fecho, la gualdaron de una manera nueva de honra, es a saber: que en memoria de su virtud, la qual durase para sienpre e non fuese puesta en olvidança, fizieron una estatua o imagen de piedra en que estava figurada una virgen asentada cavalgando sobre un cavallo, la qual imagen mandaron poner en un lugar muy alto que era en la carrera pública.<sup>21</sup>

Pero López de Ayala, *Décadas*

La una cosa e la otra se fizo muy bien; ca los romanos, por guardar sus treguas, enviaron la virgen Clelia al rey Porsena de los estruques; e ella non fue solamente guardada en seguro quanto tañía a onrra de su cuerpo, mas aun fue muy presciada e muy loada del rey; e le dixo el rey que por su onrra della que quería dar una partida de los rehenes que él tenía. E asy las fizo venir delant la virgen todas las otras, e ella escogió las más moças dellas, que non avían cada quatorze años; la qual cosa fizo ella por quanto aquella edat era más agradable a la de su virginidad; e otrosí esto fizo a consentimiento de todas las otras vírgines que estaban rehenes, a fin que aquellas personas fuesen delibrados que estaban más acerqua de rescebir injuria. Estonce, la paz reformada, los romanos galardaron a la virgen Clelia de una manera nueva de onrra: ca en perpetua memoria e onrra de su virtud fizieron una estatua (o imagen de piedra) figura virgen asentada sobre un cauallo; la qual figura pusieron en un lugar alto <que llamauan Fumina>, que era en la carrera pública. [...] **E quando el rey Porsena se yva de Janícule dio a la cibdat de Roma todas las guarniciones e bastimentos que él tenía en sus tiendas, las quales estaban llenas de muchas viandas que ellos avían fecho traer de los campos de Estrurie que estaban allí cerca, que eran muy abundados; ca la cibdat de Roma estava estonce muy pobre e menguada por quanto auyan estado cercados alongadamente.**<sup>22</sup>

<sup>19</sup> Luna, *Virtuosas*, 275.

<sup>20</sup> López de Ayala, *Las décadas*, I.II.VIII.13, 411.

<sup>21</sup> Luna, *Virtuosas*, 275-276.

<sup>22</sup> López de Ayala, *Las décadas*, I.II.VIII.13, 412.

Para cerrar la historia de Clelia, el Condestable acude otra vez a la vulgarización de Ayala, y retoma aquí también al pie de la letra su fuente. Adelanta solamente la donación de comida y demás bienes con las que el rey premia el valor de los romanos, que en las *Décadas* aparece algo después, como se destaca en la cita. Suprime asimismo un error de lectura presente en Ayala (que viene entre angulares), quien equivoca la expresión latina *Summa via Sacra*, el lugar donde se colocó la estatua ecuestre de Clelia, que en algunos manuscritos de la tradición castellana también presenta la lectura errónea *Sumina*: otra prueba de la corrupción de este pasaje y del desgaste que suelen sufrir los nombres propios de persona o de lugar en los procesos de transmisión y copia.<sup>23</sup> De ahí, probablemente, su eliminación en el tratado del Condestable.

A partir de este punto, Luna abandona a Livio y pasa a utilizar otras fuentes, como él mismo afirma:

**de donde dize Valerio en el su tercero libro, loando a esta virgen, que ella non solamente libró la tierra de aquella cerca o sitio que el rey Porsena sobre ella tenía, mas aun la libró del temor del dicho rey. E Oracio poeta dize en el su segundo libro que ciertamente los romanos fueran vencidos o cativos del rey Porsena si non los oviese socorrido la dicha virgen Coclia pasando a nado el grande río de Tiberio con la su maravillosa osadía entre sus enemigos.**<sup>24</sup>

Ambas referencias son muy significativas. Primero, los *Hechos y dichos memorables* de Valerio Máximo; en mi opinión, es reveladora la alusión a la liberación del miedo que se tenía a Porsenna. Este detalle no lo encontramos en las traducciones castellanas de Valerio que podrían haber circulado en la época de don Álvaro. El manuscrito 10807 de la Biblioteca Nacional de España, la versión castellana de Juan Alfonso de Zamora de hacia 1427, perteneciente al Marqués de Santillana,<sup>25</sup> no habla del desasosiego de los romanos:

*Virtuosas e claras mugeres*

Valerio Máximo, *Dichos y hechos*

de donde dize Valerio en el su tercero libro, loando a esta virgen, que ella **non solamente libró la tierra de aquella cerca o sitio que el rey Porsena sobre ella tenía, mas aun la libró del temor del dicho rey. E Oracio poeta dize en el su segundo libro que ciertamente los romanos fueran vencidos o cativos del rey Porsena si non los oviese socorrido la dicha virgen Coclia pasando a nado el grande río de Tiberio con la su maravillosa osadía entre sus enemigos.**<sup>26</sup>

[C]lodia donzella me enpacha el propósito que auía de tratar de Rromulo segunt que prometí en el principio de aqueste título. Et fazlo como casy en aquella mesma [f. 50<sup>va</sup>] guerra contra aquel mesmo rrió de Tiber ouo vna osadía grande et muy singular et maraujlllosa. Ca como el Rey de Porsena teniendo ya fecha tregua con los rromanos queriendo tractar paz demandó que fuesen dadas rrehenes et demandáronles entre las otras rrehenes vna donzella llamada clodia la qual veyendo quel dicho rrey andaua falsamente, vna noche caualgando sobre vn cauallo salió ascondidamente dela hueste et vínose a Rroma pasando el rrió Tiber con el cauallo et contando alos rromanos los falsos tractos del dicho rrey **delibró la çibdat de peligro** dando la dicha donzella lumbre de virtud alos omes vigurosos et nobles.<sup>27</sup>

<sup>23</sup> López de Ayala, *Las décadas*, I.II.VIII.13, 412 y n. 13.

<sup>24</sup> Luna, *Virtuosas*, 276.

<sup>25</sup> Mario Schiff, *La bibliothèque du Marquis de Santillane* (París: Emile Bouillon, 1905), 133-134, n.º XVII-B.

<sup>26</sup> Luna, *Virtuosas*, 276.

<sup>27</sup> Valerio Máximo, *Dichos y hechos memorables*, trad. Juan Alfonso de Zamora (Madrid: BNE, Ms. 10807, ff. 50rb-50va, PhiloBiblon, BETA manid 2822). Lo mismo se lee en otros testimonios de la tradición castellana: Valerio Máximo, *Títulos de Valerio Máximo*, trad. Juan Alfonso de Zamora (Madrid: BNE, Ms. 2208, ff. 52rb-52va, PhiloBiblon, BETA manid 1869); Valerio Máximo, *Valerio Máximo en castellano*, trad. Juan Alfonso de Zamora (Madrid: BNE, Ms. 9132, ff. 64vb-65ra, PhiloBiblon, BETA manid 2300), respectivamente, los códices G y F de la *recensio* de Avenoz. De los tres existe versión digitalizada en BDH. Sobre la historia de la transmisión textual de las traducciones peninsulares de Valerio Máximo, véanse Catalina Buezo, «Las traducciones vernáculas de Valerio Máximo en el Cuatrocientos hispano: el códice de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia», *Boletín de la Real Academia de la Historia* 185, n.º 1 (1988): 39-53; Gemma Avenoz, «Traducciones y traductores: el libro de Valerio Máximo en romance», en *Homenaje ó prof. Constantino García*, ed. Mercedes Brea López y Francisco Fernández Rei (Santiago de Compostela: Universidade de Santiago, 1991), 2:221-229; Gemma Avenoz, «Tradición manuscrita de la versión castellana de los *Dichos y hechos memorables* de Valerio Máximo», en *Actas do IV Congreso da Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, ed. Aires A. Nascimento y Cristina Almeida Ribeiro (Lisboa: Cosmos, 1993), 3:43-48; Gemma Avenoz, «Datos para la identificación del traductor y del dedicatario de la traducción castellana de los *Factorum et dictorum memorabilium* de Valerio Máximo», en *Actas del VI Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, ed. José Manuel Lucía Megías (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 1997), 1:201-224; Gemma Avenoz, «Hacia una

Tampoco se encuentra el detalle en la versión catalana de fray Antoni Canals, que con toda probabilidad sirvió de base para las castellanas, que son traducciones casi literales de esta:

Clodia, donçella, me enpatxa lo proposit que hauia, de tractar de Romulo, segons prometi en lo principi de aquest titol. E fa ho, com quasi en aquella matexa guerra, contra aquell matex Rey, en aquel matex riu de Tiber, hac vn gosar molt singular e marauellos. Car, com lo rey Porsenna, feta treua ab los Romans, uolent tractar pau, demana que li fossen dades rehens; e donaren li, entre les altres, vna donçella dita Clodia, la qual, veent quel dit Rey anaua falsament en sos tractaments, vna nit, muntant sobre vn cauall, exint se amagadament de la host, vench sen a Roma, passant lo riu ab lo cauall. E, recitat als Romans los fents e falsos tractats del rey Porsenna, **deliura la Ciutat de perill**, donant la dita donçella lum de uirtut als homens vigorosos e nobles.<sup>28</sup>

Y, sin embargo, sí encontramos la referencia al miedo que infundía el rey Porsenna en la versión latina de la obra de Valerio Máximo (en el segundo, y no en el tercer libro como dice el Condestable), donde se lee:

Immemorem me propositi mei Cloelia facit, paene eadem tempestate, certe aduersus eundem hostem et in eodem Tiberi inclytum ausa facinus: inter ceteras enim virgines obses Porsennae data hostium nocturno tempore custodiam egressa equum conscendit celerique traiectu fluminis **non solum obsidio se sed etiam metu patriam solvit**, viris puella lumen virtutis praefereudo.<sup>29</sup>

Así escribe el Condestable:

Hace que me olvide de mi propósito Clelia: ella se atrevió a una acción gloriosa contra el mismo enemigo y en el mismo río casi por el mismo tiempo. En efecto, entregada a Porsenna como rehén junto con otras jóvenes vírgenes, escapando de noche a la vigilancia del enemigo, subió a un caballo y atravesando el río en veloz carrera **no sólo se salvó del cautiverio, sino que también salvó a la patria del terror**, brindando así a los hombres una joven virgen la luz del valor.<sup>30</sup>

La analogía entre la versión latina y el *Virtuosas e claras mugeres* parece sugerir cierta familiaridad con las fuentes, lo cual arrojaría nueva luz sobre la personalidad intelectual del Condestable. La mención que viene inmediatamente después es asimismo llamativa, pero por otra razón. Luna alude a un *Horacio poeta*, referencia que no parece presentar ningún tipo de ambigüedad. Indica asimismo un *segundo libro*, que es algo más nebuloso. Ahora, hasta donde he podido alcanzar no me consta que Horacio se haya referido a Clelia en algún escrito suyo. Su coetáneo y colega Virgilio sí escribe sobre Clelia, en la digresión acerca del destino de Roma que Eneas ve prefigurado en el escudo que le regala su madre, labrado por el dios Hefesto, víspera de la lucha contra Turno (*Aen.* lib. 8, vv. 646-651), pero no nos habla de él don Álvaro. El otro autor antiguo que reflexiona sobre Clelia es Paulo Orosio, en cuyas *Historiae aduersus paganos* así habla de la joven:

---

edición crítica de Valerio Máximo en romance: problemas del *stemma codicum*», en *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, ed. Florencio Sevilla y Carlos Alvar (Madrid: Castalia, 2000), 1:37-47.

<sup>28</sup> Valerio Máximo, *Llibre anomenat Valeri Maximo. Del dits y fets memorables. Traducció catalana del XIV segle per Frare Antoni Canals*, ed. Ramon Miquel i Planas (Barcelona: L'Aven, 1914), 2:165; véase también Gemma Avenoz, «La traducción de Valerio Máximo del ms. 518 de la Biblioteca de Catalunya», *Revista de Literatura Medieval* 2 (1990): 141-158.

<sup>29</sup> Valerio Máximo, *Detti e fatti memorabili. Testo originale a fronte*, ed. y trad. Nino Faranda (Turín: UTET, 2013), II.2 («De fortitudine»).

<sup>30</sup> Valerio Máximo, *Hechos y dichos memorables*, ed. y trad. Santiago López Moreda, María Luisa Harto Trujillo y Joaquín Villalba Álvarez (Madrid: Gredos, 2003), II.2 («Sobre la fortaleza de ánimo»).

Et nisi hostem vel Mucius constanti urendae manus patientia, vel **virgo Cloelia admirabili transmeati fluminis audacia permovissent; profecto Romani compulsi fuissent perpeti, aut captivitatem, hoste insistente superati: aut servitatem recepto rege subiecti.**<sup>31</sup>

Aventuro la hipótesis de que el Condestable aquí leyó mal el nombre del autor al que había que referirse, o incluso se valió de alguna cita de segunda mano, que trocaba a Orosio por Horacio. Puede que copiara de la misma fuente poco fiable lo de *poeta* o igual lo añadió él mismo para así corroborar su lectura errónea, o quizás interpretó mal alguna abreviatura del nombre *Paulo*. El hecho de encontrarse el pasaje precisamente en el segundo libro de la obra de Orosio parece afianzar mi conjetura, así como la coincidencia casi literal entre lo que dice el historiador hispanorromano y lo que leemos en el tratado de Luna.

En la parte final de su capítulo, don Álvaro empieza a reflexionar sobre el valor de la figura de Clelia, y no escatima elogios:

¡O virtud non mortal e muy agradable don de Dios dado a esta fenbra!, la fuerça de la qual virtud es tanta que aunque nunca ayamos visto nin conocido a la persona virtuosa, e aunque sea enemigo nuestro, que es más grave de dezir, en oyendo de su virtud e maravillándonos d'ella luego la amamos. Pues que así es, ¿quién será aquel *que* maravillándose con amor non quisiese tomar para sí la memoria desta virgen?, ¿quién dirá ella non aver conseguido muy grand gloria por aquel fecho tan maravilloso que fizo?, tanto que non podemos pensar que ninguno de los muy fuertes varones quanto a esto le sea de anteponer: nin aun ese rey David, el qual, segund recuenta la istoria en el primero libro de los Reyes. [...] E si bien fuere acatado, non cometió menor osadía esta virgen, la qual con tanta virtud de coraçón osó tomar tan grande enpresa, e yendo entre los enemigos con las otras vírgenes, e poniéndose al peligro de la muerte por las librar segund que las libró pasó a nado con ellas por el dicho río.<sup>32</sup>

El aspecto que más quiere remarcar es su virtud, tan alta que hasta el enemigo —Porsenna en su caso— no puede disimular su admiración; me pregunto si no sería esta una reflexión dirigida indirectamente a los adversarios políticos del Condestable.

Por su valor, Clelia puede competir con otros hombres ilustres: primero, el rey David, cuya historia se entresaca directamente del texto bíblico; la aparente desventaja inicial no le impide acometer su empresa y librar su pueblo. La fragilidad de David frente al gigante Goliat ofrece un paralelismo con la historia de Clelia, que como mujer y como doncella presentaba en un principio esa misma debilidad frente a los peligros del cautiverio al que los acontecimientos históricos la habían condenado. Tras el personaje bíblico, vienen otros dos de la antigua Roma:

Nin es de anteponer a esta virgen aquel noble cavallero **Cipión Emiliano**, el qual como en España andoviese conquistando so governación de aquel duque de los romanos llamado Lóculo, este Cipión se adelantó ante de todos e sobió primero en el muro de un lugar muy fuerte que tenían cercado, a lo qual él se puso, **non enbargante que fuese muy generoso e considerada su tierna edad deviese guardar su persona de tan grand peligro**. Nin tanpoco es de anteponer a esta virgen aquel príncipe romano llamado por nonbre **Marco Purpirio**, uno de los senadores de Roma, el qual segund que recuenta Titu Luvio en el libro quinto del Fundamento de Roma, quando los franceses entraron a Roma e la robaron e destruyeron, veyendo los padres senadores e viejos d'ella que se non podían defender de los franceses se posieron asentados en medio de sus casas con vestiduras muy honradas e tendidas e en sus sillas de marfil, e entre los otros estando en su casa este sobredicho senador Marco Purpirio asentado en su silla, llegó a él uno de los franceses e púsole la mano en su barva aplanándogela, la qual era muy luenga. El príncipe romano teniendo que el francés en esto le fazía desonra e non queriendo sufrir aquella, e entendiendo *que* era mejor ofrescerse a la muerte *que* rescibir injuria, dio un golpe en la cabeça al francés con una berga de marfil que en su mano tenía, de lo qual el

<sup>31</sup> Paulo Orosio, *Historiarum adversus paganos libri septem*, ed. Gregory Crane, en *Corpus Corporum. Repositorium operum latinorum apud universitatem Turicensem*, dir. Philipp Roelli et al. (Zúrich: Universität Zürich, 2021- ), II.V.

<sup>32</sup> Luna, *Virtuosas*, 276.

francés muy irado e quexoso mató luego al dicho príncipe senador. Pues non fizo menos esta virgen que por non ser cativa e librar a sí e a sus compañeras de servidumbre se puso a peligro de muerte como suso es dicho.<sup>33</sup>

Aunque dice sacar una de las dos historias de Livio, no es casual que en Valerio Máximo, tres párrafos después de las hazañas de Clelia, aparezcan uno tras otro como ejemplos de *fortitudo* Escipión el Emiliano y Marco Purpírio, este último llamado en Livio Marco Papirio y en las versiones castellanas de los *Hechos y dichos* Marco, Guido, o Actilio, según la acostumbrada creatividad onomástica que ya hemos podido apreciar.

Como Scipión Emiliano fuesse en España tomando el sueldo so el duque llamado Luçillo e como toviessen çercada una grant cibdat llamada Intercatia fue el primero que [sobió] al muro. Enpero non era ninguno en toda la hueste que fuesse de mayor linage, de la juventud del qual esperasen más, nin de las obras del qual oviessen mayor confiança, nin de la salud del qual oviesen de aver mayor cura.<sup>34</sup>

¿Quién dubdara que los françeses estando vençedores que non conuertiesen aquella tan gran admiración en rrisos et en toda diuersidad de escarnios? Enpero non esperó creçer la dicha injuria Guido Actilio, ome antiguo, que como un françes lo tocó en la barba por menospreçio diole en la cabeça con un bastón que tenía.<sup>35</sup>

Será útil otra vez comparar las versiones para darnos cuenta de que el relato de don Álvaro sigue muy de cerca a Valerio Máximo, aunque con pequeñas variaciones y, sobre todo, con mayor síntesis. El primero, Escipión el Emiliano, era el que en la época de don Álvaro se definía un «escalador», o sea, un hombre de armas que dirigía los asaltos y se metía en primera fila a la hora de subir hasta las murallas enemigas; encargo peligroso, pero al mismo tiempo muestra de gran valor.<sup>36</sup> El otro personaje, Marco Papirio, defendió el honor romano durante el saco de los Galos en el siglo IV a. C.; cuando uno de los invasores se puso a acariciarle la barba con irreverencia, no vaciló en propinarle un buen porrazo: ni decirlo, su arrebató le costó la vida; de las citadas en este capítulo, es la única historia que termina de forma trágica.

Estos tres personajes masculinos (David, Escipión y Marco Papirio) se comparan con el valor de la doncella romana, cuyo coraje no resulta inferior al de los tres varones:

Pues non fizo menos esta virgen que por non ser cativa e librar a sí e a sus compañeras de servidumbre se puso a peligro de muerte como suso es dicho. ¡O cosa tan maravillosa e muy notable desta virgen!, la qual non solo con sobrepujante grandeza de coraçón libró la tierra del sitio e cerca en que el rey Porsenna la tenía, mas dio noble enxienplo a los varones para non temer de se poner por bien de la cosa pública a qualquier peligro aunque sea de muerte, pues con grande merescimiento los romanos, que todas las cosas ordenadamente e con razón acatavan, considerando este tan grande e tan señalado fecho que con tan grande virtud e grandeza de coraçón esta virgen osó cometer e fazer, la honraron con la sobredicha nueva manera de honor representándola encima de un cavallo, e poniendo su imagen en lo más alto de la carrera por donde todos pasavan porque su memoria quedase para sienpre e tanta grandeza de coraçón non fuese ascondida a los que después d'ella veniesen e otros tomasen enxienplo de cometer e fazer por el bien público cosas e fechos señalados e virtuosos.<sup>37</sup>

<sup>33</sup> Luna, *Virtuosas*, 276-277.

<sup>34</sup> Valerio Máximo, *Títulos*, III.VIII (BNE, Ms. 2208, f. 53ra). He enmendado entre corchetes la lectura errónea *puso* de este códice con [sobió], basándome en el testimonio ms. 10807 de la BNE (Valerio Máximo, *Dichos y hechos*, f. 53ra).

<sup>35</sup> Valerio Máximo, *Dichos y hechos*, III.IX (BNE, Ms. 10807, f. 51ra).

<sup>36</sup> Sobre el papel de escalador, es útil remitir a las reflexiones y la bibliografía en Vicenç Beltran, «Estudio preliminar», en *Rosas de romances II. Rosa española, Rosa real*, ed. Joan Timoneda (México: Frente de Afirmación Hispanista, 2020), 346, n. 399.

<sup>37</sup> Luna, *Virtuosas*, 277.

La última parte no es sino una reiteración de los méritos de la doncella, en la que Luna no pierde la ocasión de remarcar —de forma un poco autorreferencial, cabe suponer— la disposición del personaje a correr cualquier peligro por el bien de la *res publica*.

#### 4. CONCLUSIONES

En conclusión, el capítulo que narra la historia de Cocolia/Clelia ofrece una pequeña muestra de las muchas fuentes entremezcladas en la obra del Condestable de forma muy original y según un proyecto coherente y orgánico. Se puede también observar cómo Luna declara y a veces omite sus deudas con los autores en los que se inspira. El compendio de erudición que encierran las páginas del *Virtuosas e claras mugeres* puede todavía reservar muchas sorpresas, incluso a un escarceo muy superficial como el que se acaba de realizar. Como han destacado los críticos que se han venido ocupando de esta obra y de su contexto, la corte de Juan II en la Castilla del siglo XV representa un momento de cambio fundamental en la percepción de la actividad literaria y de la vinculación de esta con los mecanismos de construcción y consolidación del poder. La difusión de la imprenta de ahí a unos pocos años dinamizaría ulteriormente este proceso. De esa manera, la redacción de un tratado sobre el tema de la condición femenina constituía para el Condestable la ocasión de autopromocionarse, proponiéndose como síntesis —él también— de unas virtudes reivindicadas para las mujeres, pero referibles a todos. Elemento central del *Virtuosas e claras mugeres*, destacado también en los apartados más teóricos de la obra, es la posibilidad que todos tienen de alcanzar la virtud y la bienaventuranza, prescindiendo de factores contingentes como el nacimiento, las condiciones sociales o el género. No podía ser de otra manera, para un hijo ilegítimo que había medrado gracias a sus propias habilidades políticas hasta llegar a la cumbre del poder. Cuando compuso su tratado, el válido aún no sabía que dentro de muy poco se convertiría él mismo en un *exemplum*, en una de las figuras más emblemáticas de los giros inesperados de la rueda de la Fortuna, una de aquellas «caídas» ejemplares sobre las que también había reflexionado Boccaccio, uno de sus modelos. Y, para colmo, sería precisamente una mujer la responsable primera de su desgracia.

**Declaración de conflicto de intereses:** el autor declara que no tiene intereses económicos ni relaciones personales que pudieran haber influido en el trabajo presentado en este artículo.

**Fuentes de financiación:** este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación PID2020-117488GB-I00, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España, en el marco del proyecto de I+D+i, convocatoria 2020, del programa estatal de generación del conocimiento y fortalecimiento científico y tecnológico, desde el 01/09/2021 hasta el 31/08/2025.

#### 5. BIBLIOGRAFÍA CITADA

##### 5.1. Fuentes primarias

- Crónica de don Álvaro de Luna, Condestable de Castilla, Maestre de Santiago.* Editado por Juan de Mata Carriazo. Madrid: Espasa-Calpe, 1940.
- Livio, Tito. *Historiarum ab urbe condita libri.* Editado por Arnold Drakenborch y Johann Freinsheim. Stuttgart: Typographia Societatis Wuerttembergicae, 1831.
- Livio, Tito. *Storia di Roma dalla sua fondazione. Volume Primo, libri I - II. Testo latino a fronte.* Editado y traducido por Claudio Moreschini y Mario Scandola. Milán: BUR, 1982.
- López de Ayala, Pero. *Las décadas de Tito Livio.* Editado por Curt J. Wittlin. Barcelona: Puvill, 1982.
- Luna, Álvaro de. *Virtuosas e claras mugeres (1446)*, Editado por Lola Pons Rodríguez. Imagen y palabra de mujer 3. Segovia: Junta de Castilla y León - Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2008.

- Luna, Álvaro de. *Libro de las virtuosas e claras mugeres*. Editado por Julio Vélez-Sainz. Letras hispánicas 647. Madrid: Cátedra, 2009.
- Máximo, Valerio. *Dichos y hechos memorables*. Traducido por Juan Alfonso de Zamora. Madrid: Biblioteca Nacional de España, Ms. 10807 (s. XV). Fecha de acceso 16 de mayo de 2024, <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000168168&page=1>.
- Máximo, Valerio. *Títulos de Valerio Máximo*. Traducido por Juan Alfonso de Zamora. Madrid: Biblioteca Nacional de España, Ms. 2208 (s. XV). Fecha de acceso 16 de mayo de 2024, <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000011008&page=1>.
- Máximo, Valerio. *Valerio Máximo en castellano*. Traducido por Juan Alfonso de Zamora. Madrid: Biblioteca Nacional de España, Ms. 9132 (s. XV). Fecha de acceso 16 de mayo de 2024, <https://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000088980&page=1>.
- Máximo, Valerio. *Llibre anomenat Valeri Maximo. Del dits y fets memorables. Traducció catalana del XIV segle per Frare Antoni Canals*. Editado por Ramon Miquel i Planas. Barcelona: L'Avenç, 1914.
- Máximo, Valerio. *Hechos y dichos memorables*. Editado y traducido por Santiago López Moreda, María Luisa Harto Trujillo y Joaquín Villalba Álvarez. Madrid: Gredos, 2003.
- Máximo, Valerio. *Detti e fatti memorabili. Testo originale a fronte*. Editado y traducido por Nino Faranda. Turín: UTET, 2013.
- Orosio, Paulo. *Historiarum adversus paganos libri septem*, editado por Gregory Crane. En *Corpus Corporum. Repositorium operum latinorum apud universitatem Turicensem*, dirigido por Philipp Roelli et al. Zúrich: Universität Zürich, 2021-. Fecha de acceso 16 de mayo de 2024, <https://mlat.uzh.ch/>.
- PhiloBiblon. Dir. Charles B. Faulhaber. Bancroft Library. University of California, Berkeley, 1997-. Fecha de acceso 16 de mayo de 2024, <http://bancroft.berkeley.edu/philobiblon/>.
- Valera, Diego de. *Defensa de virtuosas mujeres*. Editado por Federica Accorsi. Pisa: ETS, 2009.

## 5.2. Referencias bibliográficas

- Archer, Robert. *The Problem of Woman in Late-Medieval Hispanic Literature*. Woodbridge: Tamesis, 2005. <https://doi.org/10.1017/9781846154225>.
- Avenoz, Gemma. «La traducción de Valerio Máximo del ms. 518 de la Biblioteca de Catalunya». *Revista de Literatura Medieval* 2 (1990): 141-158.
- Avenoz, Gemma. «Traducciones y traductores: el libro de Valerio Máximo en romance». En *Homenaje ó prof. Constantino García*, editado por Mercedes Brea López y Francisco Fernández Rei, 2:221-229. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago, 1991.
- Avenoz, Gemma. «Tradición manuscrita de la versión castellana de los *Dichos y hechos memorables* de Valerio Máximo». En *Actas do IV Congreso da Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, editado por Aires A. Nascimento y Cristina Almeida Ribeiro, 3:43-48. Lisboa: Cosmos, 1993.
- Avenoz, Gemma. «Datos para la identificación del traductor y del dedicatario de la traducción castellana de los *Factorum et dictorum memorabilium* de Valerio Máximo». En *Actas del VI Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, editado por José Manuel Lucía Megías, 1:201-224. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 1997.
- Avenoz, Gemma. «Hacia una edición crítica de Valerio Máximo en romance: problemas del *stemma codicum*». En *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, editado por Florencio Sevilla y Carlos Alvar, 1:37-47. Madrid: Castalia, 2000.
- Beltran, Vicenç. «Estudio preliminar». En *Rosas de romances II. Rosa española, Rosa real*, editado por Joan Timoneda, 11-379. México: Frente de Afirmación Hispanista, 2020.
- Buezo, Catalina. «Las traducciones vernáculas de Valerio Máximo en el Cuatrocientos hispano: el códice de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia». *Boletín de la Real Academia de la Historia* 185, n.º 1 (1988): 39-53.
- Gómez Redondo, Fernando. *Historia de la prosa medieval castellana*. Vol. 3, *Los orígenes del humanismo. El marco cultural de Enrique III y Juan II*. Madrid: Cátedra, 2002.

- Ornstein, Jacob. «La misoginia y el profeminismo en la literatura castellana». *Revista de Filología Hispánica* 3 (1941): 219-232.
- Ruiz García, Elisa. *Los libros de Isabel la Católica: arqueología de un patrimonio escrito*. Salamanca: Instituto de Historia de Libro y de la Lectura, 2004.
- Schiff, Mario. *La bibliothèque du Marquis de Santillane*. París: Emile Bouillon, 1905.
- Weiss, Julian. «Álvaro de Luna, Juan de Mena and the Power of Courtly Love». *Modern Language Notes* 106, n.º 2 (1991): 241-256. <https://doi.org/10.2307/2904858>.
- Weiss, Julian. «¿Qué demandamos de las mugeres?: Forming the Debate about Women in Late Medieval Spain (with a Baroque Response)». En *Gender in Debate from the Early Middle Ages to the Renaissance*, editado por Thelma Fenster y Clare A. Lees, 237-274. Nueva York: Palgrave, 2002. [https://doi.org/10.1007/978-1-137-07997-8\\_12](https://doi.org/10.1007/978-1-137-07997-8_12).